

22/08/2023

Declaran culpable de 7 homicidios a sujeto acusado por Fiscalía Centro Norte de atacar a personas en situación de calle que dormían en eje Alameda

Culpable de 7 delitos de homicidio calificado, seis de ellos consumados, fue declarado un sujeto acusado por la **Fiscalía Centro Norte** de atacar a personas que se encontraban en la vía pública en horas de la madrugada, mayoritariamente en situación de calle, aprovechando la oscuridad de la noche y la condición vulnerable en que estaban.



Según pudo acreditar la **fiscal Pamela Contreras** ante el Tribunal de Juicio Oral, el imputado Diego Ruiz Restrepo cometió

los crímenes en noviembre de 2020 en el eje de Avenida Libertador Bernardo O'Higgins, entre las calles General Velásquez y Esperanza de las comunas de Santiago Centro y Estación Central.

De acuerdo con la investigación de la Fiscalía, se trata de un homicida serial, que atacaba a las víctimas, muchas de las cuales se encontraban durmiendo, dándoles golpes con los pies para luego apuñalarlas directa y certeramente en zonas vitales del cuerpo, para lo cual utilizaba un arma blanca tipo cuchillo con el que salía desde su domicilio, con la única finalidad de matar a quiénes encontrara en esta situación.

Presidios perpetuos calificados

La Fiscal Pamela Contreras solicitó al Cuarto Tribunal Oral que condene al acusado Ruiz Restrepo a la pena de 6 presidios perpetuos calificados por 6 delitos de homicidio calificado consumado, es decir uno por cada una de las víctimas que resultaron fallecidas.

Además, pidió una pena de 20 años de presidio por un delito de homicidio calificado frustrado, por el caso de la víctima que sobrevivió al ataque.

Siete homicidios acreditados

Según expuso la Fiscalía Centro Norte durante el juicio oral, la serie de homicidios comenzó el 2 de noviembre, cuando sin mediar provocación Ruiz Restrepo atacó a la víctima C.A.R.A que se encontraba en un paradero en la Alameda, comuna de Estación Central. A esta víctima le propinó 25 puñaladas que provocaron su deceso.

Posteriormente, el imputado continuó por la Alameda hasta llegar a calle Esperanza, donde encontró a la víctima de 64 años G.H.G.C que se encontraba durmiendo en la vía pública. Las múltiples puñaladas que le propinó le causaron la muerte.

Una semana más tarde, el 8 de noviembre, alrededor de las 3.15 hrs., el imputado volvió a atacar en la Alameda, esta vez a L.M.R.J que dormía en la calle, apuñalándolo en la cabeza y causando su muerte en el lugar.

Instantes después, a las 3.20 hrs., atacó a la víctima M.M.T.L. que dormía entre cartones, propinándole 28 puñaladas que provocaron su deceso.

Durante la misma jornada, minutos más tarde, a las 3.23 hrs., atacó a otras 2 personas en situación de calle, L.V.P.F. y P.M.B.B. a quienes golpeó y acuchilló, causándole la muerte al primero de ellos y dejando herido de gravedad al segundo.

Finalmente, a las 4.30 hrs. de ese sangriento día, Ruiz Restrepo interceptó a la víctima R.M.C, a quien atacó y persiguió unos metros infiriéndole dos heridas cortopunzantes que le causaron la muerte.

La lectura de sentencia se llevará a cabo el próximo 29 de agosto, oportunidad en que se dará a conocer la pena a la que fue condenado el imputado.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369